



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA

ESTADOS NUMERO 59 DE AGOSTO 25 DE 2020

[HAGA CLICK ACA PARA VER AUTO DE ESTE LISTADO](#)

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
1	2019-00567	EJECUTIVO ADJUDICACION GARANTÍA REAL	MARCELINO TOBON TOBON	OCTAVIO BOTERO CARDONA	REPONE PROVIDENCIA- COMISIONA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO	AGOSTO 24/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fija en el portal electrónico de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-la-ceja>) el estado el día 25 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

SONIA BEATRIZ QUINTERO HENAO

(Secretaria)